

EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes 150 pesetas.
En los demás puntos de España, 3 meses 5'00 >
Extranjero, 6 meses 12'00 >

DIARIO CATÓLICO.

TELÉFONO NÚMERO 102.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5.
Anuncios á precios convencionales.

REDECCIÓN DEL SERVICIO MILITAR

El servicio militar ha sido considerado siempre por las familias como el medio de tributación más odioso é inhumano de cuantos pesan sobre el contribuyente, por más que se le tenga por irremezapable.

Las quintas, es cierto que privan á los padres de familia de los servicios que los hijos pueden prestarles en la época precisa que mayor necesidad tienen de ellos; pero no lo es menos que no puede existir nación alguna sin un ejército que sirva de garantía á la propiedad y á la seguridad personal de los ciudadanos.

Considerada, pues, la contribución, llamada de Sangre, si se quiere como un mal necesario, no es extraño que la mayoría de los padres, especialmente los de la clase media, que tienen hijos de la edad reglamentaria, anden preocupados cuando se aproxima la época en que debe verificarse el sorteo de los mozos, y busquen el mejor medio de librarlos de lo que consideran como una calamidad, sacrificando casi siempre el porvenir y bienestar del resto de la familia por conseguir lo que se proponen.

Animados, pues, por unos mismos sentimientos, y movidos por el interés común, nos hemos reunido varios padres de familia para constituir una Asociación que podrá llenar el objeto indicado con la mayor economía posible, y con la seguridad y garantía que ofrece la circunstancia de ser los mismos asociados administradores de sus propios intereses.

Esta Asociación se compondrá de todos los mozos que en los pueblos que comprende la zona de Alicante, se hallen incluidos en el alistamiento del corriente año, y aspiren á disfrutar de los beneficios que aquella ofrece.

Cada uno de los mozos por sí ó por medio del padre, tutor ó encargado abonará 500 pesetas, antes del día 8 del próximo Diciembre, con cuyas cuotas se formará un Fondo, llamado de Redenciones, que se depositará en la Sucursal del Banco de España en esta plaza, si así se acuerda por los interesados.

Celebrado el sorteo, y trascurrido el tiempo que se considera necesario, se distribuirá este fondo por partes iguales entre los mozos á quienes haya cabido la suerte de soldado; sin que en ningún caso pueda exceder de 1500 pesetas la cantidad que haya de entregarse á cada uno de ellos, que es la que la Ley exige para la redención, repartiendo el resto, si lo hubiere, entre todos los asociados.

Los que por haber obtenido un número alto, se consideren exentos del servicio militar, perderá la cuota de las 500 pesetas depositada, la cual se destinará para contribuir á la redención de los que, por haber obtenido un número bajo, se consideren como soldados.

Si el número de éstos fuese igual á la de los asociados, se les devolverá íntegra á cada uno de ellos la cuota que hayan depositado.

Para el gobierno y administración de los intereses de la Asociación se nombrará una Junta directiva compuesta de un Presidente, un tesorero y un secretario, los cuales serán elegidos de entre los seis primeros que se dieran á este pensamiento, quedando disuelta dicha Junta tan pronto haya cumplido su cometido.

Los que quiera disfrutar de los beneficios que puede proporcionar esta Asociación, se dirigirá á mi nombre, calle de la Princesa, número 13, piso principal.

Alicante 20 de Noviembre de 1889.

José Orozco.

Cabos sueltos

Los periódicos católicos van ya publicadas 199.542 firmas de otros tantos españoles adhiriéndose al menest elevado á Su Santidad en protesta contra la sacrilega erección del monumento apóstata Jordan Bruno.

Se lo decimos á «El Gradua» que contó las firmas de los católicos de Mono-

var y le parecieron pocas. Creemos que ahora le parecerán ya demasiadas si las compara con las de los que enviaron el *perro chico* para aquella medalla que no parece.

Fotografía del jurado.

—Oiga V. un momento, D. Emeterio. V. no se enfadará porque le haya recusado como jurado; así va V. á comer tranquilo, después á paseo, y se ahorra el estar hasta las diez de la noche, porque me propongo que esto dure á fin de aburrirlos.

—No, señor, no me ofeudo por la recusación.

—Pues ya que no es V. del Jurado, le hablaré como compañero. V. es el único juez de hecho competente, pero archicompetente, competentísimo; y como la prueba está enmarañada, y de que no se desentreda la madeja depende la absolución en este juicio de mi defendido, es necesario que no se desentreda con usted, peritísimo en derecho. No hay remedio: V. habla, aclara el asunto y lo condenau. Está V. recusado, y está mi defendido absuelto.

Ecós políticos

Se acentúan los rumores de crisis que circulan desde hace tres días hasta el punto de haber influido en la Bolsa á la baja que experimentó el consolidado interior, de 0'25 y que llegó á 0'45 en el Bolsín de la noche.

Son objeto de vivos comentarios las entrevistas y conferencias que estos días han menudeado entre los hombres políticos. Han conferenciado Moret y Gamazo, Moret y Montero Ríos, Cassola y Martos, Cassola y Lopez Domínguez, Montero y Sagasta, y Martínez Campos con S. M. la Reina Regente. Esta última conferencia, que fué larga é interesante al decir de los que se suponen bien enterados, trae alarmados á los ministeriales.

Se dice también que á consecuencia de una conferencia del Sr. Capdepon con la Regente, el primero ha ofrecido su dimisión al Sr. Sagasta.

Sobre la solución de la crisis que habrá de plantearse para las Navidades, según general creencia, se hacen conjeturas más ó menos probables. Se indica un ministerio Martínez Campos—Martos—Gamazo, es decir, de la conjura.

Noticias locales y regionales.

En circular del Gobierno Civil de esta Provincia, inserta en el *Boletín Oficial* de ayer se anuncia que la elección de un diputado provincial por el distrito de Villajoyosa-Jijona, que debía tener lugar el día 15 del próximo Diciembre, no se verificarán hasta el 22 del mismo mes.

Por Real Decreto del 14 del corriente mes ha sido nombrado en virtud de oposición, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Huesca el Doctor D. Juan Antonio Martín Valenzuela.

La junta calificadora de aspirantes á la judicatura, ha acordado principiar las oposiciones anunciadas para el ingreso en el cuerpo, el día 2 del próximo Diciembre.

En este día, á las dos de la tarde, se verificará el sorteo de opositores en el local de la Sala segunda del Tribunal Supremo.

D. Luis Auitua y Gaviña ha presentado en el gobierno civil de la provincia una instancia dirigida al excelentísimo señor ministro de fomento, en solicitud de patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para convertir la hoja del tabaco en picadura al cuadrado, sin que produzca polvillo en cantidad apreciable.

Dice «El Diario de Orihuela»: «Esta tarde en el correo de Murcia, lle-

gará á esta ciudad el R. P. General de la orden de Capuchinos, con objeto de inspeccionar las condiciones que el convento de esta ciudad reúne para la nueva comunidad de padres españoles que ha de venir á ocuparle en sustitución de la de padres franceses.»

En la generalidad de las iglesias de la diócesis de Valencia, y como prueba de la alta estimación en que era tenido el virtuoso canónigo doctor D. Luis Badal, se han celebrado funerales por el eterno descanso de su alma.

Un carro que salió el día 18 del actual de Alcoy con dirección á Játiva, conduciendo cuatro pasajeros, quiso vadear el río de Montaverner, teniendo la desgracia de volcar en la mitad del cauce; como éste estaba hondo á consecuencia de la riada, en un momento quedó inundado el vehículo y en grave peligro los cuatro pasajeros, especialmente una mujer á la cual arrastró fuera del carro la corriente y hubiera, á no dudar, perecido, sin el pronto y eficaz auxilio de los otros compañeros.

Con gran satisfacción hemos sabido que en el barrio de Benalúa, plaza de Navarro Rodrigo número 8, se ha establecido un corresponsal de la importante librería católica de Madrid llamada de San José.

En la expresada casa se facilitan gratis los prospectos de las importantes obras que se hallan de venta en la librería y se pueden adquirir por conducto de dicho corresponsal.

Ayer en el tren mixto llegó á esta capital procedente del extranjero, nuestro respetable amigo el Sr. Barón de Mayals con su distinguida familia.

Reciban nuestra bienvenida.

La comisión provincial, en sesión de anteaayer acordó lo siguiente:

Practicar una formalización de varios documentos de data del hospital de Alcoy, bajo la responsabilidad del director y administrador, que desempeñaban dichos cargos en la época en que tuvieron lugar ciertos pagos.

Expedir copia certificada de varios datos relativos á los haberes que tenían consignados en los presupuestos municipales en los años de 1884 85 D. Vicente Iborra y otros empleados del ayuntamiento de Tibi.

Passar al señor Gobernador certificación referente á haberse omitido figurar en las cuentas del pueblo de Tormos en los años de 1880-81 y 1881-82, la existencia que resultó en el cargo de la cuenta del primer año.

Autorizar á D. Ramón Martínez Baeza para construir una casa junto á la carretera de esta capital á San Vicente.

Expedir certificaciones de los descubiertos en que se encuentran los pueblos por el segundo trimestre del año económico, como también nombramientos de comisionados según relación del contratista.

Consultar al señor Gobernador que puede servirse elevar al señor Ministro de la Gobernación la instancia pidiendo autorización para crear arbitrios extraordinarios en el pueblo de Alquería de Aznar.

Que se abonen los gastos de costumbre para la traslación del enfermo Cayetano González, por haber sido dado de alta en el hospital de esta ciudad.

Que se encargue Teresa Bello Botella del demente Marcelino Malla, marido de la misma, á fin de llevarlo al pueblo de su naturaleza.

Designar para el nombramiento de practicante del hospital de Elda, á don Francisco Cremades Pérez.

CALENDARIO PIADOSO.

Santos de hoy.—Domingo XXII después de Pentecostés, San Juan de la Cruz,

confesor y reformador de los Carmelitas descalzos.

La Misa y Oficio divino son del Santo fundador de los Carmelitas, con rito doble y color blanco, haciendo conmemoración de la Dominica.

Santos de mañana.—Santa Catalina, vírgen y mártir.

La Misa y Oficio divino son de la Santa vírgen y mr., con rito doble y color encarnado.

CULTOS PARA HOY

En la Colegial á las nueve la Conventual; y por la tarde al terminar el coro habrá ejercicio de Minerva con manifiesto y sermón que predicará D. José Terol, Pbro. coadjutor de la misma.

En Santa María á las nueve Tercia y misa mayor con sermón á cargo del señor cura de la misma.

En la Misericordia á las nueve misa mayor con exposición y explicación del Santo Evangelio por el señor cura de la misma.

En Ntra. Sra. del Carmen la cofradía de la Santísima Vírgen celebra la función de mesada del Santo Escapulario con misa de comunión general á las siete y media de la mañana con plática, y por la tarde á las cuatro serán los ejercicios con manifiesto y sermón que predicará D. José María Mirete.

En las Agustinas continúa la devoción de los siete domingos de San José, con misa de comunión general, y por la tarde á las cuatro los ejercicios del tercer domingo con manifiesto.

En las demás Iglesias los de costumbre.

La última estadística de los hospitales de París señala disminución considerable en el uso del copaiba y la cubeba para curar los catarros de la vejiga y las dolencias frecuentes entre la juventud, y el general empleo del *Sándalo de Midy* cuya madera envía á comprar anualmente este farmacéutico en los bosques del rajag de Mysere (la compra fué de un millón de kilogramos en 1888), extrayendo una esencia suave, fina y pura sin analogía con la del comercio. Esa esencia es la que introduce en pequeñas cápsulas que curan en 48 horas y debe exigirse como garantía de origen impreso en negro el nombre de *Midy*.

—El vino de peptona de Chapeaut contiene la carne de vaca digerida por la pepsina, soluble, asimilable y apta á entrar directamente en la sangre para mantener la vida y la salud. Con él se nutren los enfermos privados de apetito, asqueados de los alimentos ó que no pueden soportarlos, los convalecientes, anémicos y diabéticos, los enfermos del pecho, las personas minadas por la calentura, las afecciones cancerosas ó la disenteria. En pequeño volumen la Peptona es mucho más rica que la leche, nutre mejor y se tolera bien. Es la sola empleada, á causa de su pureza, en el laboratorio de M. Pasteur, y ha sido adoptada por el Gobierno francés para los buques de la marina francesa que conducen heridos ó enfermos.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»
DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 23 (8 n.)

El lunes próximo dará comienzo en el Congreso la discusión de los presupuestos.

Ha ocurrido un abordaje entre dos buques en Newyork habiendo resultado veintete y cuatro ahogados.

Bolsa 74'85.

Madrid 23 (9'30 n.)

Ha celebrado una larga conferencia con la Reina el General Cassola, la cual es muy comentada en los círculos políticos.

El telégrafo nos dá cuenta de haber ocurrido en Roma agitaciones en sentido socialista.

Madrid 23 (10 n.)

En la sesión de esta tarde en el Congreso, continuando la discusión del sufragio universal el Sr. Cañamaque, ha dicho que lo considera peligroso para la Monarquía.

Rusia está negociando la cesión de Armenia á Turquía.

ALICANTE.

IMPRENTA DE ANTONIO SEVA
Plaza del Progreso 5.

CRÓNICA SEMANAL

Se aproxima el día de las elecciones. Los caciques políticos y los astros menores culebrean por las calles de Alicante pidiendo el voto; parecen perros vagabundos buscando huesos que roer. Para desempeñar bien este oficio, es preciso *nacer*, como se dice de los poetas. No se requiere buena estampa ni buenas cualidades físicas y morales; el *quid pro quo* está en saber tocar a cada elector su cuerda sensible. Hay quien dá el voto apenas oye la palabra *libertad*; quien lo entrega en decirle que es muy guapa su hija ó muy listo el chiquillo que vá á la escuela; quien se blanda como la cera prometiéndole economías... Cada uno entierra á su padre como le dá la gana, y claro está que para entregar el voto cada hombre tiene derecho á que le satisfagan las palabras ó los hechos del que lo solicita. Todos los electores no se rienden ante una misma y determinada forma de ataque; éste ha de ser distinto en intensidad y duración en cada individuo. Unos se conuistan con un minuto de plática, otros necesitan una hora de matraca; este tiene bastante con una copa, aquel ya necesita copa y puro, y el de más allá no vota si no hay comida en Bossio.

—Cuántos votos me traes?—decía un presunto concejal á un maestro sangrador.

—Aquí le traigo cinco. Usted no sabe lo que me ha costado convencer á uno de ellos. He tenido que cortarle los callos á la mujer y comprarle merengues al chiquillo que ha empezado á *berrear* creyendo que yo estaba matando á su madre. Calle usted, se necesita más paciencia...

—Es preciso no acobardarse. Cuando se sirve á la patria...

—Pero D. Tomás, si es que hay algunos que no hacen caso de razones. Encuentro yo á lo mejor á un individuo al que creo poderle dirigir la palabra; pues aún no he abierto la boca cuando ya empieza á subirse á las nubes diciéndome: «Mira, ya se á lo que vienes... no doy el voto á nadie... todos sois unos pillos...» ¿Qué hacer con estos?

—Entonces se les dá un cigarro puro y se les deja ir. A la segunda entrevista verá usted como no están tan montaraces.

—¡Quí! Hay algunos que no votan aunque les dé usted la Fábrica de Tabacos.

Tenemos una república más y un imperio menos en el mundo. Este cambio de Gobierno se ha verificado en el Brasil donde ha sido destronado el emperador D. Pedro. Se recibieron las primeras noticias en Europa de este destronamiento y nadie les dió crédito, fundándose en las muchas simpatías de que gozaba el Emperador entre sus súbditos, y por creerse que se trataba de hacer alguna jugada de bolsa; hoy el suceso está lenamente confirmado. ¿Qué será del Brasil bajo el nuevo régimen? ¿Se fraccionará en pequeñas repúblicas? Esto es lo que muchos temen dada su gran extensión territorial; y ya en este caso, fácil es predecir que la repartición de la deuda entre los pequeños estados ha de ocasionar grandes conflictos.

Los banqueros brasileños y los que en Europa tengan fondos del Brasil, que se encarguen de resolver el problema: á mí me tiene sin cuidado.

Fernando Luzzi.

REGLAMENTO PARA LA MÚSICA SACRA APROBADO POR SU SANTIDAD LEON XIII, Y DIRIGIDO POR LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS CIRCULAR DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1884 Á LOS REVERENDÍSIMOS ORDINARIOS DE LAS DIÓCESIS DE ITALIA.

I.

Reglas generales para la música sacro-figurada vocal é instrumental permitida ó prohibida en las iglesias.

Art. 1.º No se permite en las iglesias otra música vocal figurada que aquella cuyos cantos graves y piadosos se adapten á la casa del Señor y á las alabanzas divinas, y sirvan, atendido el sentido de las palabras sagradas, para excitar más y más los fieles á la devoción. A tal concepto se amoldará la producción de música vocal figurada, aún cuando la acompañe el órgano ú otros instrumentos.

Art. 2.º La música figurada por órgano debe corresponder á la índole ligada armónica y grave de este instrumento. La instrumental ha de sostener decorosamente el canto, sin oprimirlo con el estrépito; y los intermedios orgánicos ó sinfónicos siempre originales deben corresponder á la seriedad de la sagrada liturgia.

Art. 3.º Siendo peculiar de la Iglesia católica la lengua latina, deberá usarse esta exclusivamente en las composiciones musicales sacro-figuradas, y hasta los motetes habrán de componerse con palabras tomadas de la Sagrada Escritura, del Breviario y Misal romanos, de los himnos de Santo Tomás de Aquino, de otro santo doctor, ó de otros himnos y preces que aprueba y usa la Iglesia.

Art. 4.º La música vocal é instrumental que se prohíbe en las Iglesias es aquella que por su tipo ó por la forma que reviste tiende á distraer al auditorio en la casa de oración.

II.

Prohibiciones especiales para la música de canto en las Iglesias.

Art. 5.º Prohíbese severamente en las iglesias cualquiera música para canto, compuesta sobre motivos ó reminiscencias teatrales y profanas, ó bien puesta en formas asaz ligeras y muelles, como serian las cabaletas y cavatinas, los recitativos con sabor teatral, etc.; permitiéndose los solos, duos y tercetos, pero de carácter melódico sacro y ligados al conjunto de la composición.

Art. 6.º Prohíbese toda música en la cual las palabras del Sagrado Texto se encuentren, aunque sea en muy pequeña parte, omitidas, transpuestas, cortadas, ó harto repetidas ó poco inteligibles.

Art. 7.º Prohíbese dividir en trozos enteramente separados los versículos del sagrado Texto en el *Kyrie, Gloria, Credo, Sanctus*, etc., en perjuicio de la unidad del conjunto; como también el omitir ó precipitar el canto de algunas partes del Oficio, cuales son las contestaciones al celebrante, el *Introito* la *Secuencia* el *Sanctus*, el *Benedictus*, el *Agnus* en la Misa, y los *Salmos* las *Antifonas*, el *Himno* y el cántico *Magnificat* en las Vísperas. No obstante, la omisión del *Gradual, Tracto Ofertorio y Comunión* en ciertas circunstancias particulares, por ejemplo, por falta de voces, está tolerada, pero debe suplirse con el órgano.

Art. 8.º Prohíbese mezclar desordenadamente el canto figurado con el canto llano, y por consiguiente no se toleran los llamados puntos musicales en el *Passio*, en el cual se debe seguir escrupulosamente el Directorio. Solo se permiten las contestaciones de la turba en música polifona, ajustada á los modelos de la escuela romana especialmente de Palestrina.

Art. 9.º Prohíbese todo canto cuya excesiva duración prolongue los divinos Oficios más allá de los límites prescritos, esto es, del medio día para la santa Misa, y del *Ave Maria* para las Vísperas y la bendición, excepto en aquellas iglesias que gozan de privilegio ó costumbre no reprobados para que el Oficio exceda de las horas indicadas, sujetándose esto al atributo de los reverendísimos Ordinarios.

Art. 10.º Prohíbese el uso de ciertas inflexiones de voz excesivamente afectadas; el hacer mucho ruido al marcar el

compás ó al dar órdenes á los ejecutantes, el volverse de espalda, al altar; el hablar y cualquier otro acto inconveniente en el lugar santo. Sería bueno que el coro no estuviese construido sobre la puerta principal del templo, y que músicos y cantores fuesen invisibles á ser esto posible, según la prudente disposición del reverendísimo Ordinario.

III.

Prohibiciones especiales para la música orgánica é instrumental en las Iglesias.

Art. 11.º Severamente se prohíbe tocar en las iglesias una parte cualquiera ó reminiscencia, por mínima que sea, de obras teatrales; toda pieza bailable de cualquier género que fuere, como *polcha, vals, mazurca, minuet, rondó, schotisch, varsovia, cuadrilla, galop, contradanza, lituana*, etcétera; toda pieza profana, como *himnos nacionales, cantos populares, eróticos ó bufos romances*, etc.

Art. 12.º Prohíbese también los instrumentos musicales excesivamente ruidosos, como tambor, bombo, platillos y otros semejantes, no menos que los instrumentos propios de los juglares y el clavicordio ó sea pianoforte. Empero la trompeta, la flauta, el timpano y otros instrumentos de esta especie, que estuvieron ya en uso en el pueblo de Israel para acompañar las alabanzas divinas y los cantos y salmos davidicos, están permitidos, mientras sean usados con habilidad y moderación, especialmente en el *Tantum ergo* cuando se bendice con el Santísimo Sacramento.

Art. 13.º Prohíbese la improvisación llamada de fantasía en el órgano á cualquiera que no sepa hacerlo de una manera conveniente, esto es, de suerte que se respeten no sólo las reglas del arte musical, sino también las que velan por la piedad y el recogimiento de los fieles.

IV.

Disposiciones para impedir los abusos de la música en las iglesias.

Art. 14.º En las composiciones debe observarse las siguientes reglas:

No se divida el *Gloria* en partes separadas, con solos de género dramático. El *credo* sea también compuesto enteramente seguido, y si fuese concertado, los trozos concertantes estén dispuestos de modo que formen un todo perfectamente unido. Evítense todo lo posible los solos y duos dispuestos á manera de canto teatral con alzamientos de voz (por no llamarlos gritos) que distraigan la devoción de los fieles. Y sobre todo no se descuide mantener á las palabras en el lugar que les corresponde en el respectivo texto, esto es, sin transposiciones.

Art. 15.º Todas las iglesias, en cuanto se pueda, deberán estar provistas de un conveniente repertorio propio de música de canto y de órgano adaptado á las exigencias de las sagradas funciones ó de las respectivas capillas musicales, el cual puede ser el *Repertorio parroquial del organista* y el *Repertorio económico de música sacra* publicados por la *Asociación de Santa Cecilia* de Milan. Entiéndase, empero, que estas y otras semejantes publicaciones solo se proponen, y no se imponen *ad exclusionem* de cualesquiera otras que pudiesen actuar y publicar diferentes editores por el consentimiento de los respectivos reverendísimos Ordinarios, en conformidad al criterio del presente Reglamento.

Art. 16.º Los encargados de iglesias que quierau hacer oportuna elección entre las diversas publicaciones de música sacra buena ó mala que de continuo están publicando varios editores, pueden proveerse del catálogo general de música sacra que publicará la antedicha Asociación, de conformidad con los Estatutos aprobados por la Santa Sede ó de otras casas editoras que se sujeten á las prescripciones dadas. Entiéndase aquí también que dicho catálogo general solo se propone, pero no se impone *ad exclusionem*, como en el artículo precedente.

Art. 17.º Además del repertorio de música sacra editada, se permitirá asimismo el de música manuscrita que se conserve en las diversas iglesias y capillas y otros Institutos eclesiásticos, debiendo revisarlo previamente una especial Comisión que con el nombre de Santa Cecilia se estable-

cerá en todas las diócesis, presidida por el inspector diocesano de música sacra y bajo la inmediata dependencia de los respectivos Ordinarios.

Art. 18.º Solo se permitirá en las iglesias la ejecución de aquella música editada ó inédita que, constanding en el Índice repertorio diocesano, lleve la contraseña con el respectivo V.º B.º de la Comisión de Santa Cecilia y de su inspector presidente, quien con la mencionada Comisión, y siempre bajo la dependencia del Ordinario, sin perjuicio de los superiores locales, podrá vigilar la ejecución en el lugar mismo, reclamar en la sacristía las producciones ejecutadas ó que hayan de ejecutarse y examinar si corresponde á las reglas y á los papeles aprobados con la contraseña del sello y del V.º B.º; estando facultado para transcribir lo que crea oportuno al Ordinario, y pedir en su caso la aplicación de enérgicas medidas contra los transgresores.

Art. 19.º Los organistas y los maestros de capilla procurarán con desvelo y habilidad el mejor desempeño posible de la música del respectivo repertorio, pudiendo en su pericia aumentarlo con nuevas composiciones, mientras se conformen á las reglas expresadas, de las cuales á nadie le será lícito dispensarse, estando sujetos á la mútua revisión de sus trabajos todos los individuos de la Comisión.

Art. 20.º Los párrocos ó rectores de las iglesias quedan encargados de la observancia del Índice repertorio de la música sacra, compilado por la Comisión de Santa Cecilia y aprobado por el reverendísimo Ordinario, aun bajo pena que puede imponerles este último en caso de infracción. El índice repertorio podrá en lo sucesivo aumentarse con nuevas reproducciones musicales.

Art. 21.º Dichas Comisiones las compondrán eclesiásticos y aún seculares peritos en el arte musical y animados de espíritu profundamente católico. El inspector diocesano será siempre eclesiástico, y el nombramiento é institución de todos ellos corresponde de derecho á los Ordinarios diocesanos.

V.

Disposiciones por el futuro adelantamiento de la música sacra y sus escuelas.

Art. 22.º A fin de proveer al mejoramiento futuro de la música sagrada en Italia convendría que los reverendísimos Ordinarios procurasen establecer, ó perfeccionar donde ya existiesen en los respectivos Institutos eclesiásticos, máxime en los seminarios, escuelas de música figurada segun los métodos más perfectos y acertados. Con este objeto sería también oportuno que en los principales centros de la Península se abriesen escuelas especiales de música sagrada para formar buenos cantores, organistas y maestros de capilla, como ya se practica en Milan.

Art. 23.º Se comunicará el presente Reglamento á todos los reverendísimos Ordinarios, quienes lo participarán al clero y á los organistas y maestros de capilla de las respectivas diócesis, y tendrá vigor al cabo de un mes de dicha participación del Ordinario. Además se fijará en las iglesias un ejemplar de este Reglamento en una tabla junto al facistol del organista, para evitar que nunca ni por concepto alguno sea quebrantado.

LA NOVELA DE UN COLEGIAL

POR

DON MANUEL POLO Y PEYROLÓN

(Continuación)

Tétrico y taciturno por naturaleza, buscaba entonces á sus compañeros con el propósito de distraerse, engolfándose en sus conversaciones regocijadas; pero ¡vano intento! Escuchaba sin oír más voz que la que á gritos hablaba en su pecho, y miraba sin ver más imagen que la que escuchaba en su corazón. Tornaba á la querida soledad de su celda, y huyendo siempre de su enemigo idolatrado, acometía los estudios más áridos y difíciles. ¡Necia ilusión! Cuando más enfrascado se creía en el estudio de un problema cien-

tífico. la loca de la casa presentaba ante su mente la querida imagen, y el pobre colegial pasaba horas enteras a sus plantas, rindiéndole culto idolátrico.

Asustado de su propia obcecación y locura, buscaba remedios sobrenaturales, corría presuroso a la capilla, arrodillabase ante la Virgen del Amor Hermoso, patrona del seminario, y con los ojos preñados de lágrimas pedía compasión y amparo; pero ¡oh desengaño inconcebible! En la misma imagen de la Virgen observaba al punto el retrato de Clara con viveza y exactitud tales, que el sinventura huía de la capilla acongojado.

La dolencia arraigaba de día en día profundamente, y a la vez en su corazón y en su cabeza; de aquí que la razón fría fuese imponente para desvanecer los vapores que del primero subían a la segunda. No se ocultaba a la clara inteligencia de Roberto que todo aquello era extravagante, insano, irracional; pero allí estaba el hecho, con su elocuencia abrumadora, oponiéndose é imponiéndose a los razonamientos todos del espíritu imparcial y sereno. No sabiendo ya de qué argumentos valerse para no sucumbir en la lucha, se burlaba de su propia estampa, comparando su traje talar y su bonete con las recónditas aspiraciones de su pecho, y para remachar el clavo azuzaba a su fantasía para que reprodujese la imagen real y moral de Clara con todo género de imperfecciones y hasta de monstruosidades: todo inútil, el recuerdo de la mágica visión triunfaba siempre de ardidés tan ingeniosos, esclavizando por completo al colegial.

Ponía sobre todo particular empeño en que no se trasluciese su secreto; pero poco a poco, de día en día y de mes en mes aumentó su distracción de tal manera, su incapacidad para los estudios se hizo tan patente, se apoderó tal languidez de todo su organismo y su perenne excitación nerviosa se pintó tan claramente en su escuálido rostro, que sus superiores y maestros llegaron a concebir serios temores por su salud y hasta por la integridad de sus facultades. Roberto, sin embargo, sepultó bajo siete llaves su debilidad, y abroquelándose detrás de neuralgias continuas ocultó tenazmente las causas verdaderas de su estado.

Cansado no obstante, de luchar y sufrir muerto de fatiga y de pena, se abandonó por fin a sus placenteras imaginaciones, dió rienda suelta a su fantasía, permitiéndola que se explayase a su antojo por las regiones ideales, revistió a Clara de todas las virtudes, bellezas y perfecciones de que es capaz la humana criatura, la sublimó hasta compararla con los querubes mismos y no pudiendo contener aquel torrente de amor que desbordaba de su pecho, resolvió compartirlo con su adorada, escribiéndole la carta que sigue:

IV.

«Del mismo modo, Clara de mi vida, que al desencadenarse rugiente tempestad entre huracanes horribles, torbellinos de fuego y truenos aterradores, no solo se conmueven las encrespadas olas del proceloso mar, sino hasta la gota de agua dulce recogida en el hueco de un peñasco; así también el niño flechero, apellidado Amor, asesta sus agudos dardos lo mismo al corazón de un rey que al del hombre más obscuro.

«Hace mucho tiempo que este atrevido rapaz, a pesar de la venda que cubre sus ojos, divisó mi corazón y lo eligió por blanco de la más ardiente flecha de su aljaba; apuntó bien, disparó certero, produjo en él incendio voraz, dirigió hacia ti su fuego, y desde entonces ha sido y es enteramente tuyo.

«Si, ángel mío, hace mucho tiempo que te amo, y el fuego de este amor creciendo de día en día mide ya grado tal, que no cabiendo en mi pecho me veo en la precisión de comunicártelo para no perecer abrasado en sus llamas.

«Si posible fuera partir mi corazón, se encontraría en su centro grabado tu nombre con caracteres indelebles.

«Mi alma te adora: mi imaginación te busca por doquier... mas ¡ay! yo muero ¡or que no puedo encontrarte! te busco en la pintura, y sus tintas me parecen pálidas é impotente la mano del artista para trasladar al lienzo tu hermosura: te busco en la poesía y veo sus creaciones incorrectas, poco expresivas sus frases y sus giros rítmicos sin belleza: te busco en la música y comparando tu voz de querube con los melódicos acordes de Rossini y de Mozart, preséntame estos á mi oído como el ingrato graznido del cuervo ante el canto armonioso del ruiseñor: te busco, en fin, en la naturaleza, y envidio al cielo que te co-

bija bajo su manto azul y á las aves que, al cruzar los aires, expresan libremente sus afectos, llevándolos hasta tí en cánticos dulcísimos...

«Si las brisas de la tarde refrescan mi frente enardecida, á ellas me dirijo y les ruego susurren en tu oído las palabras de amor que continuamente pronuncian mis labios.

«Y esta mi fantasía acalorada me dice que me oyen, que me entienden y que me obedecen, pensamiento que presta algún lenitivo á mi ansiedad, y en el cual me abismo soñando contigo en días de felicidad inenarrable.

«No sé si me conoces, ni si tu corazón es libre; pero nada importa, porque el amor que te profeso es tan puro, tan ideal, tan supra-sensible, que solo Dios puede arrancarlo de mi pecho, y en recompensa del cual únicamente te pide un recuerdo, una mirada, un suspiro, una lagrima, tú...»

A punto estuvo de estampar á continuación su nombre y apellidos, pero no se decidió á hacerlo, temeroso de que alguien pudiera tomar en broma su ideal pasión. Metió la carta en una plica y la remitió á su destino con todas las precauciones necesarias para que no se sorprendiera su secreto.

Desde aquel momento el enamorado mozo quedó completamente vencido; y sin obstáculos, contradicciones ni remordimientos, se abandonó por completo á los transportes mágicos de su fantasía calenturienta. Durante meses enteros se permitió soñar á todas horas, lo mismo dormido que despierto, con su Dulcinea del Toboso, y nuevo Alonso Quijano, en vez de lanzarse al mundo á desfacar agravios y enderezar entuertos, se entretuvo en despojar imaginariamente á su Aldonza Lorenzo de todas las realidades groseras de la vida, adjudicándola graciosamente las sublimidades todas impropias de este bajo mundo.

Hasta llegó á creer el muy bendito, que Clara se moría también de amores por su enamorado ignoto, y más de un viaje realizaron juntos en ideal consorcio por los espacios interplanetarios. Descendiendo á este mundo sublimar en que hacemos morada, ¡qué de idilios no fantaseó su mentel! Dotado de exquisitas aficiones literarias, en sus ratos de recreo y ocio había leído algunas novelas de Fernán Caballero y de Trueba, y cuántas veces plagando á éste último dedicaba á Clara los siguientes versos:

Una casita en un bosque
Y en el bosque una heredad
Y en la heredad pan y amor,
¡Jesús, qué felicidad!

Pocos datos tenía Roberto acerca de la casa y familia de Clara: sabía, sin embargo, que vivía en el campo en medio de los grandes atractivos y espectáculos de la naturaleza; de aquí que recitase con frecuencia las hermosas liras de Fr. Luis de León, que á la vida del campo se rehieren.

El desarrollo placentero y gradual de este idilio amoroso llevó aparentemente la paz á su espíritu; pero produjo en realidad verdaderos desastres en su cuerpo, organismo nervioso y delicado, que hacía un consumo de fuerzas superior á sus facultades. Aquella pasión de ánimo, avasalladora é insondable, produjo á la larga en el pobre Roberto una calenturilla lenta, que consumía su energía toda y le iba poniendo en peligro grave. La anemia se apoderó por fin de su organismo, y á Roberto llegaron á faltarle las fuerzas para el cumplimiento material de sus obligaciones y para hacer su vida ordinaria.

(Se continuará).

CURIOSIDADES

Locomotoras parlantes.— Periódico comestible. Planta maravillosa.— La ciudad de Arsínide.— Los siete sabios de Grecia.— Un pez original.

En una revista extranjera encontramos las siguientes líneas sobre un nuevo invento de Edison: el de locomotoras que podrán pronunciar en voz alta frases enteras que se oigan á grandes distancias.

Consiste el invento en un aparato de pequeñas dimensiones, un verdadero juguete de niño, que tiene todas las apariencias de un órgano en miniatura, compuesto de varios tubos, de algunos alambres de bronce y un teclado. En el interior de este aparato van colocados un fonograma, y en el exterior una á manera de trompeta por donde pasa el vapor.

Los fonogramas son verdaderos despachos impresos, ó, mejor dicho, grabados

por el fonógrafo ordinario. Para hacer hablar á la locomotora se introduce un fonograma en un pequeñísimo aparato que Edison llama el «glosógrafo», se deja escapar el vapor encerrado en la caldera, y la trompeta reproduce los sonidos articulados que el maquinista quiere, con una sonoridad tal, que no hay voz humana, por fuerte que sea, que la iguale.

Cuando un tren llega á una estación, la máquina se encargará de decir cuál es el nombre del pueblo, cuántos son los minutos de parada, si hay fonda, si los viajeros tienen necesidad de cambiar de tren, y todas aquellas indicaciones que hacen no siempre en voz clara y perceptible los empleados de las compañías.

Cuando el tren esté en marcha, el maquinista podrá substituir los signos convencionales puestos ahora en uso y con los cuales se hace entender de los guardafrenos, por frases enteras que digan claramente la clase de servicio que necesita.

Y cuando dos máquinas estén ociosas en una estación sin saber qué hacer, podrán entablar diálogos, perorar, discutir, preguntar por la familia y matar el tiempo como Dios les dé á entender.

Nada menos que un periódico «comestible» ha inventado un pastelero de los Estados Unidos.

El periódico tiene una sola hoja hecha de una pasta especial y sabrosísima, sobre la que con un líquido, de buen gusto al paladar, se escriben los anuncios, que una vez leídos sirven para que el comprador del periódico se los meriende.

Mr. Julber Dumonteil da cuenta de las maravillosas propiedades de la planta nepenthes, que se cria en gran abundancia en la isla de Madagascar.

Su flor es una de las más bellas y extrañas que se conocen.

La originalidad peculiar del nepenthes, la más admirable y asombrosa de las plantas carnívoras, no residen en sus flores, sino en sus hojas, las más extraordinarias del mundo vegetal.

Esas hojas se elevan, se extienden y se encorvan con encantadora gracia. Anchas y brillantes en su base, terminan por un débil y largo filamento, especie de ligera barrena que, á pesar de su aparente debilidad, sostiene en su extremo una verdadera urna vegetal, preciosamente guardada de adornos por la naturaleza.

Nada falta á estas urnas, aun su tapa, que girando en su correspondiente charnela se abre á los primeros rayos del sol para cerrarse á la aproximación de la noche.

De noche, esas urnas maravillosas se llenan de agua clarísima y perfumada que segrega la planta.

Por la mañana, cuando la urna abre su tapa bajo la acción del sol, está llena la copa, y en sus aguas frescas y aromosas caen enormes insectos que se ahogan en ellas, y que disueltos por el líquido son devorados por el nepenthes.

Si para el insecto la urna del nepenthes es una tumba, para el hombre es una copa refrigerante de vida; copa siempre llena que brinda con su exquisito licor al viajero sediento que bajo un sol abrasador recorre los desiertos campos de Madagascar.

Las investigaciones hechas en el Egipto central, cerca de la ciudad de Arsínide, han permitido encontrar y recoger gran número de documentos de especialísimo interés. No menos que 100.000 papiros y 20.000 cartas ó láminas se han coleccionado ya, que fueron escritas en once lenguas diferentes y sobre muy diversas materias, y que abrazan un periodo de veintisiete siglos, desde el xiv antes de nuestra era hasta el xiv de ella. Los profesores Wiermer y Karban han hecho de ellos un detenido estudio, á la vez microscópico é histórico, del cual resulta, según aseguran, que el papel hecho con trapos de hilo no es, como hasta ahora se creía, invención de los alemanes ó de los italianos, sino en el año 751 de nuestra era empezaron ya los árabes á fabricarle por procedimientos análogos á los actuales.

Eran los sabios de Grecia gente que sacaban de las sombras del templo la doctrina de las costumbres, y meditaban acerca del hombre y la naturaleza, como también acerca del modo de darle la mejor dirección posible, por más que la mayor parte de ellos fueron hombres de Estado. Quilón fué Eforo de Esparta; Bias, Magistrado de la Jonia; Pitaco, esimneta ó dictador de

Lesbos; Cleóbulo, tirano de Lindo, y Periandro, de Corinto.

Hé aquí las máximas que se les atribuyen, forma proverbial bajo la cual ponían la moral al alcance de todos:

Solón: «Conócete á tí mismo.»
Quilón: «Vé el fin de una larga vida.»
Pitaco: «Conoce la oportunidad.»
Bias: «Los más son malos.»
Periandro: «A la habilidad todo es posible.»

Cleóbulo: «No hay nada mejor que la moderación.»
Tales: «Promete cuando el peligro es inminente.»

En el rio Kassai (Africa) se ha reconocido un pez original, llamado «tetrodón». En condiciones normales, este pez nada tiene de extraño; es de color verde olivá, de forma redonda, y su piel lisa é inofensiva como la de cualquier habitante ordinario de las aguas; pero en cuanto le amenaza un peligro inmediatamente se hincha aumenta de volumen, y manifiesta en toda su superficie multitud de espinas finísimas cuyo solo contacto producen dolorosas impresiones en las manos de los pescadores, que no pueden tocarlos sino despues de muertos estos peces y con las mayores precauciones.

EL MUNDO

Con candidéz infantil,
hijos míos, preguntáis
qué es el mundo. ¡Ah! ¿le soñáis
cual un estenso pensil,
donde perfumadas brotan
al pié de fuentes serenas
nacaradas azucenas,
que recios vientos no azotan?
¿Le creéis en vuestro anhelo
Eden, do impalpable y vago
se percibe el dulce halago
de los ángeles del cielo?...
Aunque deshaga tal vez,
hijos, vuestro dulce sueño,
voy á daros un diseño
de lo que este mundo es.
Grande lago, en apariencia
de superficie tranquila,
y en cuyo fondo vacila
la nave de la inocencia:
abismo, que cubren flores
de pasajero perfume:
fiero huracán que consume
de la virtud los fulgores:
gloria vana, que fascina
con efímeros reflejos:
ventura que se huye lejos,
si á asirla el alma se inclina:
faláz, astuta sirena,
que, sonriendo delicios,
deja en pos de sus caricias.
al corazón honda pena:
copa de placer ameno,
que en brillante seno esconde
febriles goces, en donde
absorbe el alma veneno.
Falso amor en él brillar
también suele, cuyo encanto
del materno amor, que es santo
¡ay! quizá os haga olvidar.
Y del meteoro en la luz
correréis á buscar gloria!
Surge, haye, quema... esa historia.
¡Qué escollos á la virtud!
Esta es, hijos, la experiencia
hallada en los desengaños,
que hoy á vuestros pocos años
veda la casta inocencia.
¡Miseró aquel que, vagando
del mundo por la dar triste,
de fé santa no se viste
para no ir al hado infando!
¡Feliz el que si concentra
católica religión!
que en ella salvación,
si viene el ligro, encuentra.

Isabel Poggi de Llorente.